NACIONAL

Exigen coletivas de mujeres sobrevivientes de feminicidio aprobación de Ley Oropéndola

13 de septiembre de 2024 · 2 min de lectura



Integrantes de **colectivas** feministas y **sobrevivientes** de tentativa de **feminicidio** marcharon este 13 de septiembre al Senado para exigir la aprobación de la "**Ley Oropéndola**", con la cual se busca salvaguardar la vida e integridad de las mujeres sobrevivientes de feminicidio a través de la prisión preventiva y que el testimonio de la víctima sea clave para acreditar el delito, junto con las pruebas, peritajes y testigos.

Con el lema "¡Las sobrevivientes vivimos y vivimos para contarlo!", familiares y víctimas se reunieron en la glorieta de las Mujeres que Luchan, sobre Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México y se manifestaron para impulsar la revisión y aprobación de esta iniciativa.

En abril de 2022 la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para tipificar la tentativa de feminicidio y establecer prisión preventiva oficiosa en los casos de tentativa de feminicidio e incrementar sanciones a agresores que hayan intentado privar a una mujer de su integridad al otorgar pena especial, la cual podrá incrementarse 70% de la sanción máxima prevista, por lo que el dictamen pasó al Senado para su discusión.

> *#CDMX Integrantes de colectivos feministas y sobrevivientes de tentativa de feminicidio marcharon este 13 de septiembre al @senadomexicano para exigir la aprobación de la "Ley Oropéndola", con la cual se busca implementar prisión preventiva a quienes consumen este delito, así...*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — SEPTEMBER 13, 2024***

¿Qué es la Ley Oropéndola?

Es un proyecto de reformas y modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales y Código Penal Federal que busca proteger a las mujeres sobrevivientes de feminicidio.

Los puntos clave de esta ley son el reconocimiento al delito de tentativa de feminicidio, prisión preventiva oficiosa para los agresores y que se equipare su gravedad al delito de feminicidio, la punibilidad aplicable en el delito de tentativa y la reparación del daño para las víctimas que incluya acceso a servicios de salud integral, para que las víctimas puedan recuperar su proyecto de vida previo al ataque feminicida.

Esta iniciativa busca proteger a la víctima que presenta la denuncia, quien potencialmente corre el riesgo de ser agredida nuevamente luego de que el o los agresores tengan conocimiento de la denuncia en su contra. De esta manera se busca fomentar la denuncia para detener un potencial feminicidio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/exigen-coletivas-de-mujeres-sobrevivientes-de-feminicidio-aprobacion-de-ley-oropendola
Descargado el 22 de noviembre de 2026.